



**PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE PERSONAL INVESTIGADOR
“GARCÍA-PELAYO” EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA DE
CONVENIO EN EL CEPC, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO DE 2020**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

En Madrid, siendo las 10,00 horas del día 28 de octubre de 2020, se reunió en el CEPC la Comisión de Selección para cubrir dos plazas de personal investigador “García Pelayo”, presidida por Dña. Yolanda Gómez Sánchez, Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, e integrada por los siguiente vocales: D. Manuel Villoria Mendieta, en calidad de especialista, Dña. Encarnación Carmona Cuenca, en calidad de especialista, D. Emilio Pajares Montolío, Subdirector General de Publicaciones y Documentación del CEPC y Dña. Julia Ortega Bernardo, Subdirectora General de Estudios e Investigación del CEPC, actuando en calidad de secretaria, estando presentes todos los miembros que conforman la Comisión.

La Comisión de Selección, una vez examinados y valorados los expedientes y tenidas en cuenta las puntuaciones recogidas en las evaluaciones de quienes fueron designados como expertos o expertas **ACUERDA:**

- 1) Aprobar la lista priorizada de aspirantes, atendiendo a los criterios recogidos en el ANEXO I para la fase de concurso, indicando expresamente que cuando las puntuaciones sean iguales las candidaturas tienen el mismo orden de prelación y aparecerán en la lista por el orden alfabético de sus apellidos.



LISTA PRIORIZADA DE ASPIRANTES

Valoración provisional de méritos de la fase de concurso

APELLIDOS y NOMBRE		Contribución científico-técnica a su campo de investigación. Adecuación de su trayectoria investigadora a las líneas de investigación de la convocatoria.	Novedad e interés del proyecto, beneficios esperables y adecuación del proyecto de investigación a las líneas de la convocatoria.	TOTAL
ORDEN DE PRELACIÓN		<i>(máximo 15 puntos)</i>	<i>(máximo 10 puntos)</i>	<i>(máximo 25 punto)</i>
1	Mónica Martínez López-Sáez	11,50	7,30	18,80
2	Carolina Plaza Colodro	12,60	6,00	18,60
3	Carlos Fernández Esquer	11,50	7,00	18,50
4	Ángel Aday Jiménez Alemán	12,50	6,00	18,50
5	Ana María Jara Gómez	10,00	7,70	17,70
6	Asbel Bohiges García	11,50	5,00	16,50
7	Alejandro David Leiva López	12,00	3,75	15,75
8	Juan Santiago Ylarri	7,00	5,00	12,00
9	Dafne Calvo Miguel	7,50	3,00	10,50
10	Carlos Javier Trelles Steindl	4,00	3,50	7,50

- 2) Publicar la relación de aspirantes junto con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.
- 3) Establecer que, para superar la fase de concurso, debe obtenerse una puntuación igual o superior a 15 puntos.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS
Y CONSTITUCIONALES

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la Convocatoria, las candidatas y candidatos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en la sede electrónica del CEPC, para presentar alegaciones.

En Madrid, a 28 de octubre de 2020

LA SECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA

Julia Ortega Bernardo

Yolanda Gómez Sánchez